

Apellido y nombre: Mario Luis Coriolano

Lugar y fecha de nacimiento: La Plata, provincia de Buenos Aires, República Argentina, el 8 de diciembre de 1960.

Idioma de trabajo: Español e inglés.

Antecedentes profesionales:

Abogado, defensor público, Docente universitario, especialista en criminología e integró distintos organismos de Naciones Unidas.

Cargo o función actual (5 líneas):

Defensor público ante los Tribunales Superiores desde el año 1998 y profesor de Derecho procesal en la Facultad de Ciencias jurídicas y sociales en la Universidad Nacional de La Plata desde el año 1984. A ambos cargos accedió por concurso público.

Principales actividades profesionales (10 líneas):

Como abogado e integrante de la defensa pública lleva adelante actividad de litigio en casos penales, en el ámbito local e internacional – ante el sistema interamericano de derechos humanos y ante algunos órganos de tratado de Naciones Unidas. En el año 2000 creó el registro de casos de torturas y otros malos tratos, el cual produce informes periódicos ante las autoridades locales y los remite a los organismos internacionales de protección de derechos humanos – Comité contra la tortura, Comité de derechos humanos, Comité de los derechos del niño, Comité para la eliminación de la violencia contra la mujer-, entre otros.

Como docente universitario, además del dictado de cursos regulares en la UNLP y como docente invitado en otras universidades dirige la “Clínica contra la Violencia Institucional” en la UNLP – litigios de reforma estructural y producción de informes/recomendaciones-. Realiza actividades de asistencia técnica para el apoyo a los gobiernos y a los mecanismos nacionales de prevención/opcat para el sostenimiento de los monitoreos a la red de prevención.

Preside el Foro para la justicia democrática desde donde se impulsan reformas normativas y mejoras continuas a diversas instituciones.

Títulos académicos (5 líneas):

Es abogado. Profesor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales en la Universidad Nacional de La Plata desde el año 1984. Especialista en Criminología y Docente universitario Diplomado. A estos cargos accedió por Concurso público.

Otras actividades principales en el campo relacionado con el órgano correspondiente (10 líneas):

Integró el Subcomité para la Prevención de la Tortura -SPT- durante dos mandatos- En la etapa fundacional, ocupó un rol central en la configuración de la estructura y funcionamiento de este nuevo órgano de tratado. Fué su Vicepresidente. En ese órgano, impulsó la concreción de redes de articulación con el Comité contra la tortura y el Relator contra la tortura, que permitió una actuación coordinada destacada. Del mismo modo, impulsó y concretó la articulación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Relator de personas privadas de libertad. Lideró la construcción de esa plataforma entre el sistema universal y regional.

Integró el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Fue elegido como experto independiente por su experiencia profesional. Su trayectoria en ese órgano, donde además ejerció su presidencia, propició un diálogo interactivo entre los expertos independientes, los Estados parte, y las distintas organizaciones de la sociedad civil. Además formó parte del grupo de trabajo de las comunicaciones del mecanismos de queja del Consejo de derechos humanos (Resolución 5/1) representando a su región en dos mandatos.

Todo ello lo sostiene en la actualidad a través de actividades académicas en distintos países.

Publicaciones más recientes en ese campo (5 líneas):

“Red para la lucha contra la tortura. Implementación del Protocolo Facultativo a la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”. Libro auspiciado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación.

“Monitoreo a los lugares de detención de niñas, niños y adolescentes: actuación en red. Rol de la defensa pública”. Sistemas de supervisión y monitoreo de condiciones de privación de libertad de niñas, niños y adolescentes en contacto con la ley penal. Unicef.

“Fortalecimiento de la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes”. Libro publicado por la Cancillería Argentina, con el auspicio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos y la Asociación para la prevención de la tortura.